

C. Luisa R
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02808719**, el día **22 de octubre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Procedimiento para llevar a cabo el registro de una Tuna o Estudiantina y cuáles son los requisitos."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DFC/6347/2019**, suscrito por el **Lic. Mario Gustavo Buck González, Director de Fiscalización y Control de Reglamentos**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

Número de Oficio DFC/6347/2019.
Asunto: se emite información.
Guanajuato, Gto., 24 de octubre de 2019.
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
del Municipio de Guanajuato
Presente

25 OCT. 2019

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En relación a su oficio U.A.I.P. 3218/2019, con fecha de recepción del 23 de octubre del presente, según consta en sello oficial, en atención a número de folio 02808719 por la C. Luisa R, en el cual solicita:

- "Procedimiento para llevar a cabo el registro de una Tuna o Estudiantina y cuáles son los requisitos."

Los requisitos son:


Escrito dirigido al Director de Fiscalización y Control de Reglamentos donde solicita se considere la estudiantina para la realización de Callejoneadas dentro del Municipio, con los siguientes datos:

- Nombre de la estudiantina.
- Nombre y domicilio del representante o propietario de la tuna.
- Descripción de la ruta en la que desea realizar las Callejoneadas.
- Horarios.
- Descripción de la vestimenta que portará la estudiantina.
- Lista con los nombres de los músicos y vendedores que integrarán a la estudiantina.
- El costo de los boletos que se pretenderá cobrar por persona que acuda a la callejoneada.
- Copia de identificación oficial del representante de la estudiantina.
- Copia de comprobante de domicilio del representante de la estudiantina.
- Copia de toda la documentación a ingresar, a manera acuse.

Una vez ingresada la petición en las instalaciones de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, ubicadas en Cantarranas #5 interior 3, el Director analiza si la solicitud es o no procedente, para la emisión de respuesta, notificándole al interesado por escrito. Todo trámite debe realizarlo directamente el interesado o representante.

Sin otro particular, reciba mis consideraciones más distinguidas

Atentamente


Lic. Mario Gustavo Buck González
Director de Fiscalización y Control de Reglamentos
del Municipio de Guanajuato, Gto.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y
CONTROL DE REGLAMENTOS